CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines
Unidad Operativa de Contrataciones Tel. 443.242 – 492.051/4 Int. 113

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESIÓN – AD REFERENDUM PARA LA CAJA BANCARIA.

Asunción, 23 de diciembre de 2015

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 08, Acta N° 70 de fecha 04 de Noviembre de 2015 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar a la Gerencia de Administrativa – División UOC, a realizar los trámites para el llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09 / 2015 - Plurianual para el Servicio de Alquiler *de Fotocopiadoras e Impresión – Ad Referendum para la Caja Bancaria.*

Antecedentes:

a) ID: 301078.
b) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria sujeta a aprobación del P.G.N. para los años 2016, 2017 y 2018, dentro sub grupo 250 **ALQUILERES Y DERECHOS** de la Caja Bancaria.
c) Publicación: en el SICP 19/11/2015.
d) Se ha cursado invitación a las siguientes firmas: SERVIPRO S.R.L., DATA SYSTEMS S.A., PS LINE S.A., OLI SERVICE S.R.L., DOCUNET S.A., J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., OFFICENTRO S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

Acto de Apertura:

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura y verificación de los documentos que componen las ofertas en fecha 07 de Diciembre de 2015, en el local de la Caja Bancaria, siendo las 12:00 horas presentando oferta la siguiente firma: **1.) DATA SYSTEMS S.A. E.C.A.**

Monto de las Ofertas:

El precio unitario se describe en el cuadro comparativo adjunto al presente informe. El sistema de adjudicación establecida en el PBC es por el **TOTAL**.

N°	OFERENTE	CANT.	U. DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	P. UNITARIO
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	01	UNIDAD	EVENTO	330

No se realizaron observaciones en el acto de apertura de ofertas.

Verificación de la Documentación de carácter sustancial por los oferentes:

Documentos	DATA SYSTEMS SAECA.
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

Alexis Dick
AUXILIAR UOC

Lic. CARLOS MARIA MARTINEZ AYALA
Gerente Administrativo

Abg. ROCÍO A. BENÍTEZ C.
Jefa de Sección U.O.C.
Caja Bancaria

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Capacidad Financiera

DATA SYSTEMS SAECA.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.012	2.013	2.014	Suma	Promedio
Activo Corriente	17.905.852.621	23.645.651.891	27.205.028.350		
Pasivo Corriente	8.024.003.074	13.541.399.456	14.951.868.539		
Ratio de Liquidez	2.23	1.75	1.82	5.8	2.9

Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio.

ENDEUDAMIENTO					
Años	2.012	2.013	2.014	Suma	Promedio
Pasivo Total	12.774.777.670	16.687.292.448	17.581.879.165		
Activo Total	26.310.697.250	34.150.819.671	35.933.644.804		
Ratio de Endeudamiento	0.49	0.49	0.49	1.47	0.49

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.

RENTABILIDAD					
Años	2012	2013	2014	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	3.039.130.582	2.648.224.716	3.123.104.081		
Capital	3.089.400.000	8.400.000.000	8.400.000.000		
Ratio de Rentabilidad	98.37	31.53	37.18	167.08	55.693

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Calificación Legal

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

El comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	**DATA SYSTEMS SAECA.**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N°7.	Cumple
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan Registros.
Inciso b): Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica.	No se observan datos(*)

(*) El Comité analiza la base de datos del SINARH.

Alexis Dick
AUXILIAR UOC

Lic. CARLOS MARIA ALCARAZ VILLA
Gerente Administrativo

Abg. ROCÍO A. BENÍTEZ C.
Jefa de Sección U.O.C.
Caja Bancaria

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Documentos de la Oferta

Documentos comunes para Personas Jurídicas.	DATA SYSTEMS
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
El Oferente deberá demostrar que cuenta con la autorización oficial del Fabricante de la marca ofertada, debidamente legalizada, para prestar servicios técnicos a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales.	CUMPLE
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado o;	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	DATA SYSTEMS
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE

Alexis Dick
AUXILIAR UOC

Lic. CARLOS MARIA ALVARENGA AYALA
Gerente Administrativo

Abg. ROCÍO A. BENÍTEZ C.
Jefa de Sección U.O.C.
Caja Bancaria

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	DATA SYSTEMS
a) Fotos, folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios ofertados.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	DATA SYSTEMS
1. El Oferente deberá demostrar que cuenta con la autorización oficial del Fabricante de la marca ofertada, debidamente legalizada, para prestar servicios técnicos a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales.	CUMPLE
2. Referencia expedida, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE
3. Certificación de calidad o similares en la prestación de Servicios Técnicos y Asistencia.	CUMPLE
4. Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación y pago de impuesto.	CUMPLE
5. Acreditar facturaciones de los servicios ofertados en la presente licitación que en la suma total de los dos años (2013 y 2014) tengan un volumen mínimo de 50% del monto total del llamado. En base a las copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Cada factura o contrato deberá contar con su correspondiente constancia de prestación satisfactoria del servicio realizado.	CUMPLE
6. Curriculum actualizado de los técnicos certificados por el Fabricante de la marca ofertada, en la cantidad mínima de cuatro (4), para prestar el servicio de soporte y mantenimiento, estos técnicos declarados deben pertenecer a la nómina permanente del oferente, con certificaciones, por medio de constancias emitidas por el Fabricante de la marca ofertada y entidades locales como el IPS.	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	DATA SYSTEMS
a) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	CUMPLE
b) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto.	CUMPLE
c) Formulario N° 1 "Información sobre el Oferente" (Sección VI).	CUMPLE

Alexis Falk
AUXILIAR UOC

Lic. CARLOS MARÍA MARTÍNEZ AYALA
Gerente Administrativo

Abg. ROCÍO A. BENÍTEZ C.
Jefa de Sección U.O.C.
Caja Bancaria

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) presente el precio evaluado como el más bajo, tales condiciones son reunidas por la firma **DATA SYSTEMS S.A.**

Econ. JUAN CARLOS VEGA
Auditor Interno
CJPEBA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y conformidad a los Artículos 27, 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentarios N° 21909/03, el Comité de Evaluación *RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma* ***DATA SYSTEMS S.A.,*** con un costo unitario por copia de G. 330 y la firma de un contrato plurianual por un monto mínimo de G. 105.000.000 y un monto máximo de G. 210.000.000, con vigencia hasta el 31/12/2018. Aclarando que la adjudicación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria dentro del P.G.N. para los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Alexis Dick
AUXILIAR UOC

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Oferta recibida
- Cuadro Comparativo de Precios

Abg. ROCÍO A. BENÍTEZ C.
Jefa de Sección U.O.C.
Caja Bancaria

Atentamente.

Lic. VICTOR ROTELA
División UOC

Lic. CARLOS MARÍA MARTÍNEZ AYALA
Gerente Administrativo

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Recibí c/carpeta
RAQUEL BARRETO
Secretaria General
23-12-2015
09:20 hs.